



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de junio de 2004

Núm. 26

ÍNDICE

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Composición y organización de la Cámara | |
| PLENO | |
| 051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i> | 3 |
| GRUPOS PARLAMENTARIOS | |
| 010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i> | 3 |
| PERSONAL | |
| 299/000005 Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente. <i>Nombramiento</i> | 3 |
| Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. <i>Nombramiento</i> | 3 |
| Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión Mixta para la Unión Europea. <i>Nombramiento</i> | 3 |
| Control de la acción del Gobierno | |
| PROPOSICIONES NO DE LEY | |
| Pleno | |
| 162/000064 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i> | 4 |
| 162/000068 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). <i>Enmiendas</i> | 6 |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> | 8 |

INTERPELACIONES

| Urgentes | | |
|-------------------|---|----|
| 172/000008 | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas | 8 |
| 172/000011 | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la consecución de un pacto estable para la educación | 9 |
| 172/000012 | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de Izar | 10 |
| 172/000014 | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter general que deberá adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y los trabajadores autónomos | 11 |

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

| Urgentes | | |
|-------------------|---|----|
| 173/000004 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> | 11 |
| | <i>Aprobación con modificaciones</i> | 13 |
| 173/000005 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> | 14 |

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

| | | |
|-------------------|---|----|
| 140/000001 | Declaración institucional ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en territorios palestinos | 16 |
|-------------------|---|----|

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Feliciano 20-05-2004

Alta:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián 25-05-2004

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Ávila:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián.

Circunscripción: Ávila.

Número: 363.

Fecha: 25 de mayo de 2004.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000008).

Número de miembros al 26 de mayo de 2004: 148.

Baja:

BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Feliciano 20-05-2004

Alta:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián 25-05-2004

PERSONAL

299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Miquel Carrión Molina, a propuesta del Excmo. Sr. don Joan Puigercós i Boixassa, con efectos de 8 de junio de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Àngels Egea Escrivà, a propuesta del Excmo. Sr. don Agustí Cerdà i Argent, con efectos de 1 de junio de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Elena Segura Labadía, a propuesta de la Excm. Sra. doña Ana Palacio del Vallelerundi, con efectos de 27 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para

la atención de la Presidenta de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica.

Enmienda

De adición.

Nuevo apartado con la siguiente dicción:

«b) Penalizar fiscalmente las segundas viviendas y las no destinadas al mercado de alquiler.»

Justificación.

Medidas complementarias.

Enmienda

De adición.

Nuevo apartado con la siguiente dicción:

«Consensuar con los sectores implicados y las distintas Administraciones Públicas un Pacto por el Suelo destinado al abaratamiento de la vivienda en propiedad y la construcción de vivienda protegida.»

Justificación.

Es necesario consensuar un Pacto por el Suelo para lograr el abaratamiento del suelo y, por ende, de la vivienda.

Enmienda

De sustitución.

Cambiar el último inciso del apartado d) por lo siguiente:

«de sus hijos o de su cónyuge o pareja de hecho.»

Justificación.

Asimilar las parejas de hecho a los cónyuges.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Dávila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del G.P. Popular relativa a la adopción de medidas para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del apartado d) de la Proposición no de Ley.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado d) con el siguiente texto:

«d) Incrementar los fondos destinados al Plan estatal de Vivienda 2002-2005, con especial énfasis en la promoción pública de viviendas protegidas.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado e) con el siguiente texto:

«e) Iniciar los trabajos para elaborar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un nuevo Plan de vivienda, conforme a los siguientes criterios:

1. Incremento de los fondos destinados a la promoción pública de viviendas protegidas.

2. Fortalecer la coordinación del Gobierno del Estado con las CC.AA. para garantizar la efectividad del Plan de Vivienda dotando de mayor flexibilidad la aplicación del Plan por parte de las CC.AA., de forma que sean éstas las que establezcan en sus respectivos territorios, las modalidades de actuaciones protegidas, la topología, el precio básico y la determinación de la superficie máxima computable en los casos de actuaciones protegidas.

3. Creación de patrimonios públicos de suelo, como sistema de regulación de precios del mercado del suelo, cooperando con las distintas Administraciones para que se impulsen en cada ámbito los referidos patrimonios inmobiliarios públicos.

4. Creación, de acuerdo con las CC.AA., de parques de viviendas de alquiler de régimen público, incorporando incentivos fiscales a los promotores.

5. Potenciación de las medidas de rehabilitación de viviendas destinadas a residencia habitual, especialmente en núcleos históricos y en el medio rural.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado f) con el siguiente texto:

«f) Que en la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se contemplen las siguientes medidas:

1. Mantenimiento de la deducción por inversión en vivienda habitual.

2. Restablecimiento de los beneficios fiscales a favor de los arrendatarios de viviendas destinadas a residencia habitual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de viviendas en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que adopte un plan efectivo conducente a la creación de un mercado de viviendas en alquiler basado en tres elementos básicos: neutralidad fiscal, seguridad jurídica efectiva de las partes, y puesta en funcionamiento de una Agencia Pública de Alquiler, que, respetando las competencias autonómicas, consolide el mercado de alquiler, articule una política social de alquiler, dote de un sistema garantista y contribuya a la reducción de los costes de búsqueda y a la necesaria movilidad de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/00068

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta las siguientes enmiendas parciales a la Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Enmienda

De modificación.

A la exposición de motivos, párrafo segundo.

Sustituir: «En efecto, en la LOCE se dificulta la participación de padres y alumnos en los centros educativos; se altera el equilibrio entre la enseñanza pública y la privada concertada; se permite, en la práctica, la interrupción de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años y se vulneran...»,

Por el siguiente texto: «En efecto, en la LOCE se dificulta la intervención, en el control y gestión de los centros educativos, de padres, profesores y alumnos; se favorece la privatización de la enseñanza en detrimento de la red pública; se promueve la segregación del alumnado y se vulneran las competencias educativas...». (sigue igual.)

Enmienda

De modificación.

A la exposición de motivos, último párrafo.

Sustituir: «..., no pueden producirse de forma continuada.».

Por el siguiente texto: «..., no pueden producirse sin un diagnóstico riguroso y compartido sobre las necesidades del sistema educativo, como base ineludible para alcanzar un consenso sobre las reformas convenientes.»

Enmienda

De modificación.

Sustituir el punto 1 de la Proposición por el texto:

«1. Apoyar el retraso en la aplicación de la LOCE en todo aquello que establece el R.D. de calendario 827/2003, de 27 de junio, en lo relativo a las medidas que deberían aplicarse en el curso 2004-2005 y siguientes, con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita.»

Enmienda

De adición.

Un nuevo punto 2 (corriendo la numeración):

«2. En lo referente a la gratuidad de la Educación Infantil, el Gobierno y las Administraciones educativas establecerán los convenios necesarios para promover la creación de plazas públicas a fin de generalizar las enseñanzas de Educación Infantil a toda la población.»

Enmienda

De modificación.

El actual punto 2 (que pasaría a punto 3):

«3. Reiterar la voluntad de las fuerzas políticas, expresada repetidamente durante la pasada discusión de la LOCE para alcanzar un diagnóstico consensuado previo sobre la situación de la enseñanza y con participación de la comunidad educativa lograr un acuerdo parlamentario que sustente la necesaria reforma del sistema educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Begoña Lasagabaster Olazábal, diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al articulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) para su debate en Pleno.

Enmienda al punto 2

De adición.

Se propone añadir el siguiente texto al final del segundo punto de la Proposición no de Ley:

«1. Apoyar (...) educativo necesita.

2. Reiterar la voluntad de las fuerzas políticas expresadas repetidamente durante la pasada discusión de la LOCE, para alcanzar un acuerdo parlamentario en relación con la reforma del sistema educativo, partiendo de las distantes realidades existentes en las Comunidades Autónomas y teniendo como objetivo lo establecido por la UE para el año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados apoya el aplazamiento en el calendario de implantación de la LOCE, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto de Estado por la Educación entre las fuerzas políticas y las principales organizaciones sociales.»

Justificación.

Se comparte el aplazamiento de la implantación de la LOCE como fórmula para llegar a un Pacto de Estado por la Educación, entre las principales fuerzas políticas del Estado y las CC.AA., que genere certeza y estabilidad en el sistema educativo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluya el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa.»

Justificación.

En coherencia con la Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobada por el Pleno del Senado el pasado 12 de mayo de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Enmienda

De modificación del texto resolutivo.

«1. Apoyar la paralización de la aplicación de la LOCE decidida por el gobierno con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita y facilitar el derecho de las nacionalidades a contar con un sistema educativo propio.

2. Reiterar la voluntad de las fuerzas políticas expresada repetidamente durante la pasada discusión de la LOCE, para derogarla y para alcanzar un acuerdo parlamentario en relación con la reforma del sistema educativo que garantice una calidad de la educación

para todos y asuma la configuración plurilingüe y pluricultural del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Transacción a las enmiendas a la Proposición no de Ley sobre retraso calendario LOCE, apertura de diálogo y acuerdo parlamentario

«1. Apoyar el retraso en la aplicación de la LOCE decidido por el Gobierno con el fin recuperar el consenso político, social, educativo, territorial y parlamentario necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita.

2. Reiterar la voluntad de las fuerzas políticas, expresada repetidamente durante la pasada discusión de la LOCE, para alcanzar un acuerdo parlamentario en relación con la reforma del sistema educativo que garantice un nuevo marco normativo estable y acorde con el objetivo de calidad de una educación para todos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000068

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Apoyar el retraso en la aplicación de la LOCE decidido por el Gobierno con el fin de recuperar el consenso político, social, educativo, territorial y parlamentario necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita.

2. Reiterar la voluntad de las fuerzas políticas, expresada repetidamente durante la pasada discusión de la LOCE, para alcanzar un acuerdo parlamentario en relación con la reforma del sistema educativo que garantice un nuevo marco normativo estable y acorde con el objetivo de calidad de una educación para todos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000008

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas para debatir en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

En diciembre de 2003 se presentó públicamente la Unión de las Federaciones Deportivas Vascas. Esta entidad, que ya en su origen englobaba a 42 de las 48 federaciones deportivas vascas censadas con representantes de casi 200.000 deportistas vascos, cuenta entre sus objetivos desarrollar el deporte federado en Euskadi, así como impulsar las selecciones vascas a nivel internacional.

Estos objetivos no hacen sino corroborar lo que desde distintos ámbitos y sectores sociales, tanto en Euskadi, como en otras naciones del Estado se ha reclamado desde hace tiempo, la oficialidad de las distintas selecciones nacionales. En este sentido, cabe señalar que el Pleno del Parlamento Vasco, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2002, aprobó una proposición no de ley, que refleja el sentir claramente mayoritario de la sociedad en relación con el reconocimiento de la selección vasca de fútbol y en la que se instaba al Gobierno español «a establecer las medidas pertinentes para que se reconozca internacionalmente la selección vasca de fútbol».

Al día de hoy resulta evidente que el presente y el futuro del deporte pasan por su desarrollo y aplicación en el ámbito internacional, y que cualquier poder o competencia sobre la regulación del deporte, si no tiene potencialidad de proyectarse internacionalmente, carece de virtualidad práctica y queda vacía de contenido.

En este sentido, en el artículo 149.1 de la Constitución de 1978 que establece el listado de materias que quedan reservadas al Estado con carácter de exclusividad, no aparece ninguna referencia al deporte. Además, el artículo 148.1.19 del propio texto constitucional establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir la referida competencia, asunción que se produce en el Estatuto de Autonomía Vasco con carácter de exclusividad en su artículo 10.36. En este mismo sentido, y según la reiterada jurisprudencia del máximo órgano de interpretación en materia constitucional, el Tribunal Constitucional (STC 69/1982, STC 86/1989), nos encontraríamos ante una materia de las denominadas por el Tribunal Constitucional como de competencia exclusiva en sentido estricto, entendiéndose por ésta la que no se limita al desarrollo de las bases estatales, sino que la totalidad de la actividad o materia contemplada pueda ser desplegada de principio a fin por la Comunidad Autónoma, quien, en consecuencia, retiene tanto la potestad normativa como la potestad de ejecución.

Las selecciones deportivas representan, no a un Estado, sino a sus respectivas federaciones. En el Estado español hay federaciones deportivas legítimamente constituidas, de adscripción voluntaria, entre ellas las 48 federaciones vascas agrupadas, casi unánimemente, en la Unión de Federaciones Deportivas Vascas. En la actualidad, el deporte se articula, a nivel supraestatal, en una red asociativa de naturaleza privada y las relaciones o competiciones entre las federaciones o asociaciones integrantes de esta red de naturaleza privada no pueden entenderse como relaciones entre Estados soberanos regidas por el derecho internacional, sino que son relaciones entre las federaciones a las que estas selecciones representan. Pero además, la reserva competencial que en materia de relaciones internacionales configura el artículo 149.1.3 de la Constitución a favor del Estado, no puede alegarse como una limitación de la competencia exclusiva que las comunidades autónomas tienen en materia de deporte siguiendo la sentencia del Tribunal Constitucional 165/1994, de 26 de mayo.

En consecuencia, la participación de la federación deportiva vasca en foros o competiciones de ámbito internacional sin producir perjuicio alguno para el Estado vendría a coincidir, con su carácter plurinacional, así como con el espíritu de singularidad cultural que integra la pluralidad cultural y hechos diferenciales que definen al Estado.

Por contra, la imposibilidad de dicha participación directa, convierte en papel mojado cualquier poder o competencia sobre la regulación del deporte que no tenga potencialidad de proyectarse internacionalmente

y la Comunidad Autónoma vasca tiene competencias exclusivas en materia de deporte. Visto desde una perspectiva cultural, donde también tiene competencia esta Comunidad Autónoma, y no sólo competencia sino presupuesto esencial de la misma, es decir, una cultura propia, el cercenamiento de la posibilidad de comunicación con otras culturas conllevará la imposibilidad de afirmación, crecimiento y evolución de esas culturas singulares propias, de las que el deporte es una manifestación, y con ello, el anuncio de su desaparición.

En este contexto, la modificación estatutaria de la Federación Internacional de Hockey, que engloba las modalidades de hockey sobre patines, hockey en línea, patinaje artístico y patinaje de velocidad, habilita la incorporación de federaciones de ciertas demarcaciones territoriales como Macao, Hong Kong, Puerto Rico, reconociendo asimismo a la Federación Catalana de Patinaje como miembro de pleno derecho del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Patinaje.

Los propios Estatutos de la FIFA y de la UEFA, en consonancia con la Carta Olímpica permiten que una asociación regional pueda ser admitida cuando lo autorice la asociación nacional del país del que dependa como sucede en el caso de: Islas Feroe (Dinamarca), Bermudas (Reino Unido), Puerto Rico (EEUU) e Islas Cook (Nueva Zelanda); así como contempla el caso de Escocia, Gales e Irlanda.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la consecución de un pacto estable para la educación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173

y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la consecución de un pacto estable para la educación.

Exposición de motivos

El sistema educativo es una herramienta privilegiada para conformar sociedades más justas, solidarias y cohesionadas y uno de los pilares básicos de las sociedades adelantadas. El progreso y el bienestar de las personas depende en gran medida de su nivel educativo, por lo que es preciso contar con un sistema educativo de óptima calidad, riguroso, exigente y dinámico, a la vez que flexible, solidario y duradero.

La modernización y mejora de los sistemas educativos configura también uno de los ejes de futuro de la Unión Europea, tal como se pone de manifiesto en las conclusiones de la Estrategia de Lisboa del año 2000 o en el programa de trabajo «Educación y Formación 2010» aprobado en marzo de 2002 por la Comisión.

El país debe invertir en formación, a la vez que afrontar reformas profundas, pero los cambios vinculados a la educación no pueden depender cada cuatro años de la coyuntura política derivada de las elecciones generales.

Coincidimos con los objetivos que nos plantea la Comisión Europea para una estrategia europea de la educación, a la vez que consideramos que en España el Estado debe ser consecuente en asumir la realidad competencial en materia educativa, en la cual todas las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias.

Por otra parte, la comunidad educativa, docentes y familias deben participar igualmente en este debate cuyo objetivo debe ser adaptar el modelo educativo vigente a la nueva realidad social, económica y cultural con el fin de garantizar su calidad, a la vez que contribuir a mejorar la igualdad de oportunidades de las personas y que pase por asegurar la estabilidad del sistema educativo, respetar el derecho de libre elección de las familias y sobre todo, por dotar a la educación de más recursos para garantizar una mayor calidad, tanto en la escuela concertada como en la de titularidad pública.

En este contexto, a la aprobación de la LOCE durante la pasada legislatura, con el apoyo y aplicación de la mayoría absoluta del Partido Popular y con escasa participación de comunidades autónomas o de la comunidad educativa, ha seguido una notable confusión sobre la política que va a seguir el Gobierno del Partido Socialista en esta materia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presente la siguiente interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la consecución de un pacto estable para la educación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de Izar, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-TLT-ICV presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre la situación de Izar, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Tras la comparecencia del Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía en la que anunciaba nuevas reclamaciones de la UE de pretendidas subvenciones a Izar en otros años, elevando la reclamación a más de mil millones de euros se ha agudizado la incertidumbre sobre el futuro de la empresa pública ligada a los astilleros. Todo ello cuando la semana pasada los representantes de los trabajadores habían alcanzado un preacuerdo de convenio, a través de la mediación, que se veía condicionado por el anuncio de la decisión de la UE, que además ponía en dificultad el establecimiento de un Plan Industrial de carácter normalizado.

La Unión Europea había resuelto la semana pasada imponer una sanción de 308 millones de euros, más intereses, al grupo Izar como consecuencia de las, a su juicio, irregulares ayudas públicas recibidas del anterior Gobierno de la Nación, que pueden verse ampliadas por nuevas sanciones por cada ejercicio en el que el grupo Izar ha percibido subvenciones del Estado, según la Comisaria de turno.

El grupo Izar, resultado de la fusión de la anterior Bazán, dedicada a la construcción naval militar y AIESA dedicada a la construcción naval civil, ha venido en las últimas décadas sufriendo sucesivos procesos de reconstrucción que han mermado sensiblemente sus estructuras y plantillas. Así Bazán afrontó en 1997 un Plan de Empresa, financiado con casi cien mil millones de pesetas, destinado a externalizar los pasivos de la sociedad y a financiar un Plan de Jubilaciones anticipadas a partir de los 52 años. Igualmente, financió un Plan Plurianual de inversiones en los distintos centros productivos.

Paradójicamente la UE, en lo que tiene que ver con la defensa de la libre competencia, se muestra extremadamente rigurosa, haciendo un llamamiento a una competitividad, sólo interpretable desde una perspectiva

de dumping social, si atendemos a las prácticas que se producen en este sector a nivel internacional. La financiación sistemática por tonelada bruta construida que se producen en los países asiáticos y los costes de mano de obra, delimitadas perspectivas sociales, no pueden ser referencias a seguir por parte de una UE que tiene que consagrar otros valores en relación a las condiciones sociolaborales de los trabajadores. Igualmente, Estados Unidos tampoco es referencia para las teorías del libre mercado y la competitividad, al tener establecidas a través de instrumentos legislativos medidas de carácter proteccionistas que obligan a que los buques de cabotaje sean única y exclusivamente construidos en territorio norteamericano.

Se precisa pues, que se abran varias líneas de actuación. Una de alteración de principios de actuación de la UE, ligados a la ortodoxia neoliberal, otras orientadas a las reestructuraciones necesarias del grupo Izar que conjuguen la racionalidad territorial, la diversificación de sus producciones, el incremento de la investigación y el desarrollo tecnológico, y la integración productiva en todo el grupo.

Igualmente, este proceso que habrá de abordar la SEPI, en negociación con los sindicatos, puede y debe contar con la posición y opinión de las Comunidades Autónomas donde tiene presencia dicho grupo.

Por todo ello se presenta la siguiente, interpelación urgente, para su debate en Pleno, para que explique las medidas y propuestas que su Gobierno tiene pensado desarrollar para incidir ante la resolución de la UE en relación a las ayudas recibidas por el grupo Izar y el futuro del mismo a corto y medio plazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter general que deberá adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y los trabajadores autónomos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara sobre medidas de carácter general que deberá adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para la pyme y los trabajadores autónomos.

En la VI y, muy especialmente, en la VII Legislatura y desde la aprobación por el Pleno del Congreso del Informe de la Subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, el Gobierno, procurando al máximo el consenso con las demás fuerzas políticas, puso en marcha importantes medidas dirigidas al colectivo de pymes, autónomos y emprendedores. El impulso a este colectivo ha constituido un capítulo destacado de la política económica española.

Se han adoptado importantes medidas de carácter fiscal, laboral, administrativo y financiero que han creado un marco estable para las pymes, autónomos y emprendedores. Así, se han rebajado y reformado algunos impuestos, se ha mejorado la protección social, se han simplificado los trámites administrativos y se ha creado un marco financiero favorable. Estas medidas han sido muy positivas para impulsar la creación de empleo y para contribuir a la estabilidad y el crecimiento económico.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular consciente del dinamismo que ha demostrado y demuestra la actividad de la pyme y de los autónomos sobre el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad, considera prioritario e imprescindible seguir profundizando en reformas para continuar mejorando el marco fiscal, administrativo, laboral y financiero, moderno y ágil y con ese objetivo presenta la siguiente interpelación urgente sobre medidas de carácter general que deberá adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para la pyme y los trabajadores autónomos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la violencia de género.

«El Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds considera que el problema de la violencia de género se ha convertido en uno de los fundamentales de nuestra sociedad, y que tiene una raíz profunda en nuestra cultura, afectando de manera transversal a todos los sectores, grupos sociales y tipologías familiares.

Si queremos avanzar en la solución de esta grave problemática debemos tener en cuenta que las estrategias que hace falta impulsar son transversales dada la amplitud de ámbitos que abarca y, por ello, necesita el soporte, la implicación, el asesoramiento y la valoración de diversos sectores de nuestra sociedad, los cuales, desde hace tiempo, desarrollan su trabajo profesional en el campo de la violencia y de los malos tratos y que pueden aportar, sin duda alguna, clarificación y complementariedad para la elaboración de esa estrategia social y de las actuaciones concretas que esta Cámara debe comprometerse a desarrollar.

Si bien la base de toda esta problemática es la desigualdad que durante siglos ha existido, también es cierto que la realidad actual es muy compleja y debe analizarse desde diferentes prismas: el político, el jurídico, el terapéutico, el de la experiencia de modelos públicos de atención a la mujer, el de la aportación de asociaciones y entidades, etc.

La redacción de una Ley integral que abarque todos los elementos que participan en la resolución de este problema requiere un ámbito de estudio en el que todos los participantes en el proceso de elaboración de la futura ley puedan tener conocimiento de las opiniones y experiencias de quienes hasta ahora han estado desarrollando tareas relacionadas con la resolución de este conflicto, y que abarcan todos los ámbitos de la sociedad: judicial, policial, económico, social...

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de elaborar y presentar una Ley integral para la prevención de la violencia de género, y preocupado este grupo parlamentario por el marco en

que se podrá desarrollar el debate, las aportaciones, y el consenso necesario para que su implantación tenga un impacto real en nuestra sociedad, nuestro Grupo Parlamentario insta al Congreso de los Diputados a:

1. Considerar la procedencia de crear una Comisión no permanente sobre la Violencia de Género.
2. Dicha comisión deberá tener una participación transversal de todos los ámbitos que pueden aportar aspectos determinantes para la resolución del problema de la violencia de género.
3. La comisión se mantendrá el tiempo que dure el debate hasta la aprobación de la Ley Integral de Violencia de Género, siendo el marco de su seguimiento posterior la Comisión Mixta para la Igualdad de Hombres y Mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2004.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género.

Enmienda

De sustitución.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

- «1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara urgentemente su anunciado Proyecto de Ley Integral contra la violencia de género.
2. El Congreso de los Diputados considerará la creación de la Comisión propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con la finalidad de la vigilancia y seguimiento de la aplicación eficaz de dicha Ley tras su entrada en vigor.»

Justificación.

A los efectos de continuar impulsando medidas contra la violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la problemática de la violencia de género, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados acuerda que la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género que presente el Gobierno contemple, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, la más amplia participación de todos los ámbitos que puedan efectuar aportaciones significativas en el proyecto para ayudar a resolver el problema.

Para ello, durante su tramitación en la Comisión legislativa correspondiente, se realizarán las oportunas comparecencias de representantes de instituciones, de asociaciones y sectores comprometidos en la lucha contra la violencia de género, así como la recepción y estudio, por los miembros de la Comisión, de los documentos de las Administraciones y Organismos Públicos y de las aportaciones que por escrito puedan realizar quienes no sean convocados a comparecer en sus sesiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta transaccional de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

«El Congreso de los Diputados acuerda que la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género que presente el Gobierno contemple, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, la más amplia participación de todos los ámbitos que puedan efectuar aportaciones significativas en el proyecto para ayudar a resolver el problema.

Para ello durante su tramitación en la Comisión Legislativa correspondiente, podrá crearse en su seno una subcomisión o ponencia para realizar las oportunas comparecencias de miembros del Gobierno y las Administraciones Públicas y de los/las representantes de asociaciones y sectores comprometidos en la lucha contra la violencia de género, así como para la recepción de los documentos de

las Administraciones y Organismos Públicos o las aportaciones que por escrito puedan realizar quienes no sean convocados a comparecer a sus sesiones.

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades será la encargada, en el ámbito de sus competencias, del seguimiento de la aplicación de la Ley y de los planes integrales que el Gobierno y la Administración Pública, en su caso, promueva sobre la violencia de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**María Carme García Suárez**, Diputada.

173/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados acuerda que la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género que presente el Gobierno contemple, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, la más amplia participación de todos los ámbitos que puedan efectuar aportaciones significativas en el proyecto para ayudar a resolver el problema.

Para ello durante su tramitación en la Comisión Legislativa correspondiente, podrá crearse en su seno una subcomisión o ponencia para realizar las oportunas comparecencias de miembros del Gobierno y las Administraciones Públicas y de los/las representantes de asociaciones y sectores comprometidos en la lucha contra la violencia de género, así como para la recepción de los documentos de las Administraciones y Organismos Públicos o las aportaciones que por escrito puedan realizar quienes no sean convocados a comparecer a sus sesiones.

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades será la encargada, en el ámbito de sus competencias, del seguimiento de la aplicación de la Ley y de los planes integrales que el Gobierno y la Administración Pública, en su caso, promueva sobre la violencia de género.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000005

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, relativa a política industrial.

Exposición de motivos

El tejido industrial, tanto por su contribución al PIB, como por su capacidad de generar empleo es un elemento esencial a nuestra economía. Ha crecido y ha generado empleo en los últimos años más que la media europea. Continúa siendo una pieza fundamental de nuestra economía real y de la prosperidad futura de los ciudadanos.

La dinámica que hoy late en el comercio internacional y las consecuencias previsibles de la ampliación de la Unión Europea, con el consiguiente aumento del mercado, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, hacen más que nunca necesario revisar el estado actual para así, adoptar medidas que le permitan, basándose en la competitividad, no sólo mantener sus cuotas de mercado actual sino incrementarlas en los próximos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar en el plazo de seis meses planes sectoriales de apoyo a los sectores productivos industriales con mayor riesgo específico ante los retos de la ampliación de la UE y la globalización económica para el período 2005/2007.

En dichos planes se tendría especialmente en cuenta la necesidad de seguir favoreciendo la creación de empleo, la capacidad competitiva y el mantenimiento del empleo, que garanticen la perfecta adecuación del capital humano

a ese nuevo entorno empresarial, y también coincidiendo en la necesidad de mantener el ritmo inversor en innovación y el fomento de la investigación técnica.

2. Impulsar, previo acuerdo con los sectores especialmente afectados por las subidas del precio del petróleo, bonificaciones en los impuestos directos y otras ayudas que pudieran implementar y que permitan el mantenimiento de la capacidad competitiva.

3. Poner en marcha el gasóleo bonificado para los transportistas antes de que acabe el próximo periodo de sesiones.

4. Recurrir la resolución de la Comisión Europea sobre Izar ante la incertidumbre generada del futuro de los astilleros públicos y buscar una solución financiera para darle viabilidad a la empresa y, por tanto, proteger los puestos de trabajo.

5. Eliminar la tributación de cualquier rendimiento o gravamen derivado de la titularidad o de la explotación de las patentes y demás títulos de la propiedad industrial.

6. Impulsar el cumplimiento del Protocolo de Kioto y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012), que contribuirá decididamente a mitigar el cambio climático y facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España. Por ello, se asignará inmediatamente el cupo de emisiones sin poner en peligro la viabilidad de las empresas y los puestos de trabajo que de ellas dependen en consenso con los sectores afectados.

7. Seguir impulsando la política de I+D+I con el incremento de la financiación pública y el mantenimiento del actual marco fiscal haciéndolo llegar a la Pyme.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a política industrial.

Enmienda

De sustitución.

Una vez que termina la Exposición de motivos y hace referencia expresamente a la moción.

Sustituir: «Por ello aparece oportuna la adopción de determinadas medidas como las que a continuación se expondrán.»

Por: «Desarrollar el siguiente conjunto de medidas que corrijan las políticas seguidas en esta materia por los gobiernos del PP y en el sentido que a continuación detallamos.»

Enmienda

De sustitución.

Segundo párrafo del punto 1. Primer renglón: «en cuenta la necesidad de seguir favoreciendo la creación de empleo».

Por el texto: «En cuenta la necesidad de favorecer la creación de empleo estable, mejorar la seguridad en el empleo,» (resto sigue con el mismo texto.)

Enmienda

De supresión.

Supresión de los puntos 2 y 5 de la Moción.

Enmienda

De sustitución del punto 7.

Por el texto: «7. Dotarse de una política efectiva de I+D, con el incremento de la financiación pública, la sustitución de becas por contratos y reduciendo las partidas de I+D destinadas a fines militares y para incrementar en la misma cuantía las dirigidas a objetivos civiles».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G. P. Popular, relativa a política industrial.

Enmienda

De sustitución del punto número 1, por el siguiente texto:

«1. Elaborar en el plazo de seis meses en coordinación con las comunidades autónomas planes sectoriales y territoriales de apoyo a los sectores productivos industriales con mayor riesgo específico ante los retos de la ampliación de la UE y la globalización económica para el período 2005/2007.

En dichos planes se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de creación y mantenimiento del empleo industrial en cada territorio, la capacidad competitiva y el mantenimiento del empleo, y también la necesidad de incrementar el ritmo inversor en innovación y fomento de la investigación científica y técnica.»

Enmienda

De sustitución del punto número 4 por el siguiente texto:

«4. Presentar un Plan a la Comisión Europea que permita la devolución de ayudas en un periodo temporal suficiente que no comprometa la existencia de Izar y establecer un Plan industrial negociado con los sindicatos y de acuerdo con las CC.AA. afectadas que incluya las medidas de carácter empresarial que resuelvan, de una vez, el problema de la competitividad de los astilleros, y que tenga como objetivo:

- a) mantener todos y cada uno de los centros de Izar;
- b) mantener la capacidad de producción asignada al Estado español, situada en 191.500 TBCs;
- c) intensificar la actividad comercial para conseguir contratos que doten a los astilleros de carga de trabajo;
- d) permitir que Izar-Fene construya barcos, eliminando las prohibiciones actuales;
- e) modificar la estructura organizativa de Izar, de forma que se conformen complejos integrales de construcción naval a escala territorial, con el ahorro consiguiente, al darse un proceso más racional de producción.
- f) Defender en la UE que se extiendan las ayudas para todo tipo de buques, mientras no haya acuerdo en la OCDE y dure el litigio en la OMC, y negociar su aplicación para los astilleros del Estado español.»

Enmienda

De supresión del punto número 5 de la Moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en territorios palestinos:

«Ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en territorios palestinos, el Congreso de los Diputados

Condena todos los actos de violencia, destrucción y de terror que se vienen cometiendo en esa área y, particularmente, por su extrema gravedad, la matanza de civiles palestinos ocurridos en la zona de Rafah, a raíz de los ataques del ejército de Israel contra una manifestación civil.

Expresa su gran preocupación por el continuo empeoramiento de la situación y al mismo tiempo el deseo de que la seguridad en la zona sea garantizada dentro de los límites del Derecho Internacional, poniendo fin a la violencia, observando y respetando las obligaciones jurídicas, y en particular las previstas en el Derecho Internacional Humanitario.

Manifiesta su apoyo a la Hoja de Ruta y a los requerimientos de las Naciones Unidas, a través de su Consejo de Seguridad, para que ambas partes cumplan de inmediato las obligaciones que recaen sobre ellos, de acuerdo con lo estipulado en la citada Hoja de Ruta.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**